



Resolución Rectoral n.º 0787-2017-UNAP

Iquitos, 12 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0737-2017-UNAP, de fecha 05 de junio de 2017, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 15 al 16 de junio de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que asista a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP), donde se tratará la siguiente agenda:

1. Informes generales
2. Representaciones universitarias
3. Comisiones de trabajo de Rectores
4. Análisis de propuesta de modificatoria de Ley Universitaria;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, del 15 al 16 de junio de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **15 al 16 de junio de 2017**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL